

PARANÁ, 16 de septiembre de 2026

VISTO el EXP\_FCEDU-UER: 103/2026 correspondiente al llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la unidad curricular "Psicología del Desarrollo" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012), y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución "C.D." N° 175/26.

Que es preciso designar los miembros del Jurado y los Veedores Docentes que actuarán en el mismo.

Que en reunión de este Cuerpo se analizó y aprobó la propuesta presentada por Secretaría Académica.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en los Artículos 14 y 39 del Anexo II de la Ordenanza N° 500 - Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes-.

Porello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Psicología del Desarrollo" de las carreras de Profesorado y Licenciatura ///

///en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad según el siguiente detalle:

#### **DOCENTES TITULARES**

##### **Fabiana Noemí MICOCCI**

Profesora adjunta ordinaria de la cátedra "Psicología del Desarrollo", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesora ayudante interina de la cátedra "Taller de Prácticas de Lectura y Escritura", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesora Titular de la cátedra "Asesoría Pedagógica" y "Taller de Práctica Institucional en Gestión y/o Asesoría Pedagógica", Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Santa Fe. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autora de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Doctorado de Psicología (pendiente tesis), Universidad de Buenos Aires. Cursando la Maestría en Gestión y Asesoramiento Pedagógico, Universidad Nacional de Rosario y la Maestría en Infancias y Juventudes, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Profesora en Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

##### **Analía Nora VIDELA**

Profesora Titular Ordinaria de la cátedra "Psicología Evolutiva II" y "Psicología Evolutiva I" y Profesora Adjunta Ordinaria de las cátedras "Psicología General" y "Psicología de los Grupos y las Instituciones", Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de San Juan. Directora del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autora de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Magister en Intervención e Investigación Psicosocial, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Docencia Universitaria, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan. Licenciada en Psicología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Cuyo.

##### **Aldo Gabriel ALBORNOZ**

Profesor Jefe de Trabajos Prácticos ordinario en la asignatura "Metodología del Aprendizaje", Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Licenciado en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.

#### **DOCENTES SUPLENTE**

##### **Ana Betina LACUNZA**

Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra "Evaluación y Diagnóstico Psicológico Infante Juvenil", ///

/// Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán. Investigadora Independiente en el Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la producción del Hábitat (INTEPH, CONICET-UNT). Directora del Doctorado en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán. Doctora en Psicología, Universidad de Palermo. Especialista en Psicología Clínica, Certificación del Colegio de Psicólogos de Tucumán. Psicóloga, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán.

**Patricia Rosa INGUI**

Profesora Titular Ordinaria de la cátedra "Psicología social", Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Universidad Nacional del Litoral. Profesora Adjunta de las cátedras "Técnicas de Exploración Psicopatologías" y "Práctica de Residencia", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Santa Fe. Cuenta con categoría III en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Magíster en Intervención e Investigación Psicosocial, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba. Psicopedagoga, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Santa Fe.

**GRADUADO TITULAR:** Prof. María Paula BOGGIA

**GRADUADO SUPLENTE:** Prof. Celina Soledad VIVAS

**ESTUDIANTE TITULAR:** Josefina Carmela MILOCCO

**ESTUDIANTE SUPLENTE:** Gervasio Manuel RIERA

ARTÍCULO 2º.- Designar a los docentes que participarán de las deliberaciones del Jurado referido en el artículo precedente en carácter de Veedores:

**VEEDOR DOCENTE TITULAR:** Prof. Laura Rosana ROSELL

**VEEDOR DOCENTE ALTERNO:** Prof. Fabiana Mariela VIÑAS

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **326/26**



Prof. Mariana Edith CAPP  
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS  
Decana

**Documento ORIGINAL firmado digitalmente.**